

San Salvador, 19 de octubre de 2017.

Público en General.
Presente.

El Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, declara la inexistencia de la información debido a que no aplica para esta institución el artículo 10 numeral “6” de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre “El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones”, pues no se han contratado bajo ninguna modalidad esta plaza.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



PROESA
ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR
OFICIAL DE INFORMACIÓN

Karlen Moreno
Oficial de Información